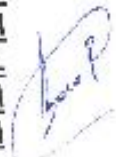


1 ECONOMISTA GUILLERMO ESPINOZA SANCHEZ, SE DESIGNA COMO
2 REPRESENTANTE PARA LA EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C. A. A LA
3 DOCTORA CARMITA SANMARTIN MATUTE.
4

5 RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DPYOT-
6 2017-003-M, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA
7 ECONOMISTA ANA MARÍA GÓMEZ, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
8 ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, SE DESIGNA A LOS SEÑORES
9 ECONOMISTA GUILLERMO ESPINOZA SÁNCHEZ Y MANUEL MORQUECHO
10 MORQUECHO, CONSEJEROS PROVINCIALES; Y, ECONOMISTA ANA MARÍA
11 GÓMEZ RÍOS DELEGADA DEL PREFECTO COMO PRESIDENTE Y
12 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COOPERACIÓN
13 INTERNACIONAL RESPECTIVAMENTE.
14

15 RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DIVCVR-
16 078-2017, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL
17 ARQUITECTO GONZALO ORMAZA VINTIMILLA, DIRECTOR DE
18 INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSTRUCCIONES RIESGOS Y VIVIENDA
19 RURAL; Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
20 CONSEJEROS ASISTENTES, AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO
21 PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS
22 PÚBLICAS DE DONACIÓN DE MAQUINARIAS "MOTONIVELADORA" Y
23 "VOLQUETE" PARA LOS GADS PARROQUIALES DE SAN ANTONIO DE
24 PAGUANCA Y ZHUD RESPECTIVAMENTE.
25

26 RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2016-
27 583 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL DOCTOR
28 PAULO PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD; Y, SE
29 RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
30 ASISTENTES, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 5.- DE ACTA DE SESIÓN
31 ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016 MISMA QUE
32 DICE "CONOCER EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2016-115, DE FECHA 17
33 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO PEÑAFIEL QUITO,
34 PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD Y AUTORIZAR AL SEÑOR
35 PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
36 DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO CON LA UNIDAD EDUCATIVA "LUIS
37 ROGERIO GONZÁLEZ" DEL CANTÓN AZOGUES; PARA LA ENTREGA DE
38 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A SER UTILIZADOS EN EL ÁREA
39 METALMECÁNICA, POR EL LAPSO DE 10 AÑOS", POR AUTORIZAR AL
40 SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DE LA
41 ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A



1 SER UTILIZADOS EN EL ÁREA METALMECÁNICA A FAVOR DE LA "UNIDAD
2 EDUCATIVA LUIS ROGERIO GONZÁLES" DEL CANTÓN AZOGUES.

3
4 RESOLUCIÓN N° 7.- SE DA POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN NRO. 71
5 GADPC-P-2016, DE EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS DE LA UNIÓN
6 CEMENTERA NACIONAL UCEM CEM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
7 "PROYECTO INTEGRAL DE REUBICACIÓN DE LOS TALLERES MECÁNICOS
8 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL
9 CAÑAR".

10
11
12
13
14 En la Ciudad de Azogues a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil
15 diecisiete, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar,
16 previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se
17 reúnen en, en la sala de sesiones del GAD Provincial del Cañar, los señores:
18 Doctor Santiago Correa Padrón, Prefecto Provincial del Cañar, Doctora Carmita
19 Sanmartín Matute, Señor Roberto Bravo, Señor Miguel Camas, Magister
20 Belisario Chimborazo, Economista Guillermo Espinoza, Licenciado Ángel Tacuri,
21 Señor Manuel Morquecho, Doctor Alfredo Pinguil, Doctor Miguel Rodríguez,
22 Abogado Carlos Vallejo, y la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria
23 General de la Entidad, con la ausencia de los señores Consejeros Señor Amadeo
24 Pacheco, Doctor Virgilio Saquicela y Doctor Darío Tito, siendo las 11:10 horas, el
25 señor Prefecto Provincial da la bienvenida a todos los presentes, y agradece la
26 presencia de los Señores Consejeros; y, declara instalada la sesión; dispone se
27 proceda con la lectura del Orden del Día, así se cumple; y, se determina que
28 consta de los siguientes puntos: 1.- Aprobación del Orden del Día, 2.-
29 Aprobación del Acta de fecha 09 de diciembre de 2016, 3.- Conocimiento del
30 memorando GADPC-SC-2017-Nro.-003M, de fecha 17 enero de 2017, suscrito
31 por la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la Entidad; y,
32 designación de las Comisiones de: Legislación (1 representante); Igualdad y
33 Género (1 representante); Excusas y Calificaciones (2 representantes);
34 Fiscalización (2 representantes); y de Desarrollo Económico Productivo y
35 Ambiental (1 representante); y, designación de un Representante para Empresa
36 Eléctrica Generadora del Austro ELECAUSTRO; Consejo de Planificación
37 Provincial; y, Empresa de Construcciones del Cañar E.P. 4.- Conocimiento del
38 Memorando N° GADPC-DPYOT-2017-003-M, de fecha 6 de enero de 2017,
39 suscrito por la Economista Ana María Gómez, Directora de Planificación y
40 Ordenamiento Territorial; y, designación de la Comisión Especial de
41 COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 5.- Conocimiento del Memorando N° GADPC-



1 DIVCVR-078-2017, de fecha 25 de enero de 2017, suscrito por el Arquitecto
2 Gonzalo Ormaza Vintimilla, Director de Infraestructura Vial, Construcciones
3 Riesgos y Vivienda Rural; y resolución al respecto. 6.-Conocimiento del
4 Memorando N° GADPC-DJ-2016-583 de fecha 14 de diciembre de 2016,
5 suscrito por el Doctor Paulo Peñafiel Quito, Procurador Síndico de la Entidad; y,
6 resolución al respecto. 7.- Conocimiento de la Resolución Nro. 71 GADPC-P-
7 2016, de expropiación de los terrenos de la Unión Cementera Nacional UCEM
8 CEM para la implementación del "PROYECTO INTEGRAL DE REUBICACIÓN DE
9 LOS TALLERES MECÁNICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
10 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR". Una vez establecido el
11 orden del día, dispone se dé inicio con el primer punto del orden del día. Así se
12 procede **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Prefecto
13 Provincial Doctor Santiago Correa Padrón, pone en consideración del Consejo el
14 Orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de los señores Consejeros
15 asistentes. **RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS**
16 **SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.** **SEGUNDO.-**
17 **Aprobación del Acta de fecha 09 de Diciembre de 2016.** Toma la palabra el
18 señor Doctor Santiago Correa Padrón, Prefecto Provincial, quien manifiesta que
19 en la convocatoria se acostumbra adjuntar el resumen ejecutivo del acta; y, que
20 además se ha remitido a los correos de los Señores Consejeros el Acta de la
21 sesión anterior, cumpliendo con el acuerdo establecido, indica también que se
22 está cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Funcionamiento de la
23 Cámara Provincial, en torno a la publicación de las actas en la página web del
24 Gobierno Provincial; por lo que pone a consideración del consejo el resumen del
25 acta ; y, al no haber observaciones alguna al respecto, se aprueba el acta por
26 los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR**
27 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE**
28 **FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2016.** **TERCERO.- Conocimiento del**
29 **Memorando GADPC-SC-2017-Nro.-003M, de fecha 17 enero de 2017,**
30 **suscrito por la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la**
31 **Entidad; y, designación de las Comisiones de: Legislación (1**
32 **representante); Igualdad y Género (1 representante); Excusas y**
33 **Calificaciones (2 representantes); Fiscalización (2 representantes); y de**
34 **Desarrollo Económico Productivo y Ambiental (1 representante); y,**
35 **designación de un Representante para Empresa Eléctrica Generadora del**
36 **Austro ELECAUSTRO; Consejo de Planificación Provincial; y, Empresa de**
37 **Construcciones del Cañar E.P.** Toma la palabra el señor Prefecto Provincial y
38 solicita que por secretaria se dé lectura del memorando en mención; así se
39 procede, el memorando textualmente dice: "**MEMORANDO GADPC-SG-2017-**
40 **Nro.-003M. Azogues, 17 de enero de 2017 PARA: Dr. Santiago Correa**
41 **Padrón PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR ASUNTO: Conformación de**

1 **Comisiones** Reciba un cordial saludo, a la vez que me permito informar a
2 usted y por su digno intermedio a los señores Miembros del Consejo Provincial del
3 Cañar, lo siguiente: En Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 4 de julio de 2014,
4 se conformaron las Comisiones Permanentes y Especiales de Consejo Provincial.
5 Mediante comunicación Nro.CNE-DPC-2016-0190-Of, de fecha 30 de noviembre,
6 suscrito por el Doctor Wilson Rodas Amoroso, Director de la Delegación Provincial
7 Electoral del Cañar, se comunica que de conformidad a lo que establece el Art. 15
8 del Reglamento para la convocatoria y funcionamiento de los Colegios Electorales
9 para Designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas
10 Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales,
11 pone en conocimiento la nueva nómina de los nuevos Representantes Principales
12 y Alternos elegidos en Sesión del Colegio Electoral el día martes 29 de noviembre
13 de 2016, en calidad de Consejeros Provinciales. Con lo que antecede, y en
14 fundamento a la comunicación en mención es necesario que el Consejo
15 Provincial designe a los nuevos integrantes de las Comisiones de: Legislación (1
16 representante); Igualdad y Género (1 representante); Excusas y Calificaciones
17 (2 representantes); Fiscalización (2 representantes); y de Desarrollo Económico
18 Productivo y Ambiental (1 representante), en vista que los Señores Consejeros
19 representantes de las Juntas Parroquiales que integraban estas comisiones
20 cumplieron con su periodo de función. Además se designe también un
21 Representante para: Empresa Eléctrica Generadora del Austro ELECAUSTRO; y
22 de acuerdo a lo que establecen los artículos 5 de la "Ordenanza que Regula la
23 Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del
24 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar"; y, artículo 9 de la
25 "Ordenanza de Constitución de la Empresa de Construcciones del Cañar EP", se
26 designe un representante de las Juntas Parroquiales para el Consejo de
27 Planificación Provincial; y, Empresa de Construcciones del Cañar E.P.
28 Particular que informo para los fines legales consiguientes. Atentamente,
29 Abg. Dora Pesántez Vintimilla **SECRETARIA GENERAL**". Toma la palabra el
30 Señor Prefecto Provincial, Doctor Santiago Correa Padrón, y manifiesta que se
31 debe conformar las Comisiones Especiales y Permanentes, mismas que
32 estuvieron conformadas por los Señores Consejeros Rurales que salieron, por lo
33 que pone a consideración volver a conformar todas las comisiones o únicamente
34 se remplace las comisiones que estuvieron integradas por los Señores Consejeros
35 Rurales que salieron y además indica que se debe designara a los nuevos
36 representantes para ELECAUSTRO, Consejo de Planificación Provincial y
37 Empresa de Construcciones del Cañar E.P. Solicita la palabra el Señor Consejero
38 Abogado Carlos Vallejo, quien mociona que únicamente se reemplace las
39 Comisiones en las que estuvieron conformadas por los señores Consejeros
40 Rurales que salieron, y además se designe a los nuevos representantes, moción
41 que es apoyada por el Señor Consejero Economista Guillermo Espinoza y

1 aprobada por unanimidad de los señores Consejeros asistentes; por lo que se
2 procede a elegir a los nuevos miembros de las Comisiones y nuevos
3 representantes. Solicita la palabra la Señora Consejera Doctora Carmita
4 Sanmartin y mociona que la Comisión de Legislación integre el Abogado Carlos
5 Vallejo Aucancela, por lo que la comisión queda integrada Presidente Doctor Darío
6 Tito Quizhpi; Miembros Doctor Alfredo Pinguil Dután y Abogado Carlos Vallejo
7 Aucancela. En la Comisión de Igualdad y Género, el señor Consejero Doctor
8 Miguel Rodríguez Uruchima, mociona que la integre el señor Consejero Manuel
9 Morquecho Morquecho, por lo que la comisión queda integrada Presidente
10 Magister Belisario Chimborazo Pallchizaca; Miembros Señores Amadeo Pacheco
11 Rivera y Manuel Morquecho Morquecho. En el Comisión de Excusas y
12 Calificaciones el señor Consejero Abogado Carlos Vallejo mociona que esta
13 comisión la integren los señores Consejeros Economista Guillermo Espinoza y
14 Doctor Miguel Rodríguez Uruchima, por lo que la comisión queda integrada
15 Presidente Licenciado Ángel Guamán Tacurí; Miembros Economista Guillermo
16 Espinoza Sánchez y Doctor Miguel Rodríguez Uruchima. En la Comisión de
17 Fiscalización el señor Consejero Alfredo Pinguil, mociona que esta comisión la
18 integren los Señores Consejeros Roberto Bravo Sánchez y Miguel Camas Lirve,
19 por lo que la comisión queda integrada Presidente Doctor Darío Tito Quizhpi;
20 Miembros Señores Roberto Bravo Sánchez y Miguel Camas Lirve. En la Comisión
21 de Desarrollo Productivo y Ambiental, el Señor Prefecto mociona que esta
22 comisión la integre el Señor Consejero Doctor Miguel Rodríguez Uruchima, por lo
23 que la comisión queda integrada Presidente Economista Guillermo Espinoza;
24 Miembros Señor Amadeo Pacheco Rivera y Doctor Miguel Rodríguez Uruchima.
25 Seguidamente se procede a designar como representante de la Empresa Eléctrica
26 Generadora del Austro, ELECAUSTRO, al Abogado Carlos Vallejo Aucancela.
27 Como representante del Consejo de Planificación Provincial al Señor Roberto
28 Bravo Sánchez. Como representante de la Empresa de Construcciones del Cañar
29 E.P, al señor Miguel Camas Lirve. Solicita la palabra el Señor Consejero
30 Economista Guillermo Espinoza, quien presenta su excusa como representante a
31 la Empresa Eléctrica Azogues C.A., por lo que se mociona se designe como
32 representante de esta Entidad a la Señora Consejera Carmita Sanmartín, moción
33 que aprobada y apoyada por todos los señores Consejeros asistentes.
34 **RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-SC-2017-**
35 **NRO.-003M, DE FECHA 17 ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA**
36 **ABOGADA DORA PESÁNTEZ VINTIMILLA, SECRETARIA GENERAL DE LA**
37 **ENTIDAD; Y SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:**
38 **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN INTEGRADA POR: PRESIDENTE DOCTOR**
39 **DARÍO TITO QUIZHPI, MIEMBROS DOCTOR ALFREDO PINGUIL Y ABOGADO**
40 **CARLOS VALLEJO AUCANCELA; COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO**
41 **INTEGRADA POR: PRESIDENTE MAGISTER BELISARIO CHIMBORAZO**

1 PALCHIZACA, MIEMBROS SEÑOR AMADEO PACHECO RIVERA Y SEÑOR
2 MANUEL MORQUECHO MORQUECHO; COMISIÓN DE EXCUSAS Y
3 CALIFICACIONES INTEGRADA POR: PRESIDENTE LICENCIADO ÁNGEL
4 GUAMÁN TACURI, MIEMBROS ECONOMISTA GUILLERMO ESPINOZA
5 SÁNCHEZ Y DOCTOR MIGUEL RODRÍGUEZ URUCHIMA; COMISIÓN DE
6 FISCALIZACIÓN INTEGRADA POR: PRESIDENTE DOCTOR DARIO TITO
7 QUIZHPI, MIEMBROS SEÑOR ROBERTO BRAVO SÁNCHEZ Y SEÑOR
8 MIGUEL CAMAS LLIRVE; COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
9 PRODUCTIVO Y AMBIENTAL INTEGRADA POR: PRESIDENTE ECONOMISTA
10 GUILLERMO ESPINOZA SÁNCHEZ, MIEMBROS SEÑOR AMADEO PACHECO
11 RIVERA Y DOCTOR MIGUEL RODRÍGUEZ URUCHIMA; Y SE DESIGNA
12 COMO REPRESENTANTES PARA: LA EMPRESA ELÉCTRICA
13 GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO AL ABOGADO CARLOS
14 VALLEJO AUCANCELÁ; PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
15 PROVINCIAL AL SEÑOR ROBERTO BRAVO SÁNCHEZ; Y PARA LA
16 EMPRESA DE CONSTRUCCIONES DEL CAÑAR E.P. AL SEÑOR MIGUEL
17 CAMAS LLIRVE; Y EN VIRTUD DE LA ESCUSA PRESENTADA POR EL
18 ECONOMISTA GUILLERMO ESPINOZA SANCHEZ, SE DESIGNA COMO
19 REPRESENTANTE PARA LA EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C. A. A LA
20 DOCTORA CARMITA SANMARTIN MATUTE. CUARTO.- Conocimiento del
21 Memorando N° GADPC-DPYOT-2017-003-M, de fecha 6 de enero de 2017,
22 suscrito por la Economista Ana María Gómez, Directora de Planificación y
23 Ordenamiento Territorial; y, designación de la Comisión Especial de
24 COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Toma la palabra el Doctor Santiago
25 Correa Padrón, Prefecto Provincial, y solicita que por parte de la economista
26 Ana María Gómez, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial de la
27 Entidad, emita una explicación al respecto. Toma la palabra la Economista Ana
28 María Gómez, quien luego de saludar a los presentes manifiesta: que en amparo
29 al artículo 3 de la Ordenanza para la Regulación de la Cooperación Internacional,
30 en el marco de la articulación estratégica y la alineación de la cooperación
31 internacional, la Comisión Especial de Cooperación Internacional debe ser
32 convocada anualmente por el Gobierno Autónomo Provincial del Cañar, por lo que
33 ha solicitado al Señor Prefecto Provincial que dentro de los puntos del Orden del
34 Día se haga referencia a este tema, a fin de que el Consejo en Pleno conforme la
35 Comisión Especial de Cooperación Internacional, misma que una vez conformada
36 deberá ser convocada para definir los Ejes estratégicos y las prioridades
37 territoriales para la cooperación internacional en la Provincia, al igual que la
38 posición territorial conjunta que permita plantear la visión provincial en las
39 negociaciones de acuerdos de cooperación internacional promovidas por el
40 gobierno central, misma que apoyará operativamente a las instancias técnicas de
41 Cooperación Internacional de los distintos niveles de gobierno, con este

1 antecedente debo indicar que la Comisión deberá estar integrada por: El Prefecto
2 Provincial o su delegado. y dos consejeros de la Entidad Provincial. Toma la
3 palabra el Señor Prefecto Provincial y manifiesta que como delegada de la
4 Prefectura se le designa a la Economista Ana María Gómez, toma la palabra la
5 Doctora Carmita Sanmartín, y mociona que integre la Comisión el Economista
6 Guillermo Espinoza y Señor Manuel Morquecho, moción que es apoyada por el
7 Señor Consejero Doctor Alfredo Pinguil, y aprobado por unanimidad de los
8 Señores Consejeros Asistente. Toma la palabra el Señor Prefecto Provincial y
9 sugiere que la Comisión la presida el Economista Guillermo Espinoza, sugerencia
10 que es acogida por los señores consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 4.- SE**
11 **CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DPYOT-2017-003-M, DE FECHA 6 DE**
12 **ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA ECONOMISTA ANA MARÍA GÓMEZ,**
13 **DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, SE**
14 **DESIGNA A LOS SEÑORES ECONOMISTA GUILLERMO ESPINOZA**
15 **SÁNCHEZ Y MANUEL MORQUECHO MORQUECHO, CONSEJEROS**
16 **PROVINCIALES; Y, ECONOMISTA ANA MARÍA GÓMEZ RÍOS DELEGADA**
17 **DEL PREFECTO COMO PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
18 **ESPECIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RESPECTIVAMENTE.**
19 **QUINTO.-** Conocimiento del Memorando N° GADPC-DIVCVR-078-2017, de
20 fecha 25 de enero de 2017, suscrito por el Arquitecto Gonzalo Ormaza
21 Vintimilla, Director de Infraestructura Vial, Construcciones Riesgos y
22 Vivienda Rural; y resolución al respecto. Toma la palabra el señor Prefecto
23 Provincial y solicita que por secretaría se dé lectura del memorando en mención;
24 así se procede, el memorando textualmente dice: "**Memorando N° GADPC-**
25 **DIVCVR-078-2017, Azogues, 25 de enero de 2017 Asunto:** Entrega de una
26 **Motoniveladora y un Volquete a los GAD Parroquiales de San Antonio de**
27 **Paguancay y Zhud. Para:** Dr. Santiago Correa Padrón **PREFECTO**
28 **PROVINCIAL DEL CAÑAR** Por medio del presente me permito comunicar que
29 se ha procedido a realizar la adquisición de una motoniveladora y un volquete,
30 maquinaria que se encuentra en los patios de los Talleres de la Entidad Provincial,
31 por lo que solicito de la manera más comedida se realice los trámites respectivos
32 para la entrega (donación) a los GADs Parroquiales de San Antonio de Paguancay
33 y Zhud. Por la atención que sabrá dar, anticipo en agradecerle.
34 Atentamente, Arq. Gonzalo Ormaza Vintimilla **DIRECTOR DE**
35 **INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSTRUCCIONES RIESGOS Y VIVIENDA**
36 **RURAL (E)**". Toma la palabra el Señor Prefecto Provincial del Cañar, y manifiesta
37 que en los POAS de años anteriores, las Juntas Parroquiales de Zhud y San
38 Antonio de Paguancay, priorizaron la adquisición de maquinaria, por ello dentro de
39 la Planificación Institucional está previsto la entrega de estas maquinarias, por lo
40 que solicita a los Señores Consejeros asistentes se autorice para que esta
41 entrega se realizada a través de donación, por ello solicita que el Doctor Paul

1 Peñafiel Procurador Síndico de la Entidad, haga una explicación respecto a este
2 tema. Toma la palabra el señor Procurado Síndico, quien luego de saludar a los
3 presentes, explica que el artículo 436 reformado del COOTAD establece la
4 posibilidad de entregar en donación los bienes muebles, como es el caso de las
5 Juntas Parroquiales, además indica que en el artículo 90 inciso segundo del
6 Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los
7 Bienes y Existencias del Sector Público indica que cuando intervienen dos
8 instituciones públicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento,
9 existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la
10 donación, por lo que señor Prefecto, señores Consejeros al estar en vigencia el
11 artículo 460 del COOTAD reformado y publicada en el Registro Oficial N° 166 de
12 21 de enero de 2014, da la facultad para que la Cámara Provincial resuelva la
13 donación de este tipo de bienes mueble a favor exclusivamente de las
14 Instituciones del sector público como es el caso de las Juntas Parroquiales y se
15 autorice a la máxima autoridad para que suscriba la escritura pública de donación.
16 Solicita la palabra el señor Consejero Doctor Alfredo Pinguil Dután, quien mociona
17 se autorice al Señor Prefecto Provincial a fin de que suscriba la escritura pública
18 de donación de las maquinarias la "Motoniveladora" a favor del GAD Parroquial
19 de San Antonio y del "Volquete" a favor del GAD Parroquial de Zhud, moción que
20 es aprobada y apoyada por unanimidad de los señores Consejeros asistentes.
21 **RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DIVCVR-**
22 **078-2017, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL**
23 **ARQUITECTO GONZALO ORMAZA VINTIMILLA, DIRECTOR DE**
24 **INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSTRUCCIONES RIESGOS Y VIVIENDA**
25 **RURAL; Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
26 **CONSEJEROS ASISTENTES, AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO**
27 **PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS**
28 **PÚBLICAS DE DONACIÓN DE MAQUINARIAS "MOTONIVELADORA" Y**
29 **"VOLQUETE" PARA LOS GADS PARROQUIALES DE SAN ANTONIO DE**
30 **PAGUANCAY Y ZHUD RESPECTIVAMENTE.** SEXTO.- Conocimiento del
31 **Memorando N° GADPC-DJ-2016-583 de fecha 14 de diciembre de 2016,**
32 **suscrito por el Doctor Paulo Peñafiel Quito, Procurador Síndico de la**
33 **Entidad; y, resolución al respecto.** Toma la palabra el señor Prefecto Provincial
34 y solicita que por secretaria se dé lectura del memorando en mención; así se
35 procede, el memorando textualmente dice: "**Memorando N° GADPC-DJ-2016-**
36 **583, Azogues, 14 de diciembre de 2016 PARA: Dr. Santiago Correa**
37 **Padrón PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR ASUNTO: Informe Dr.**
38 **Paulo Peñafiel Quito, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado**
39 **de la Provincial del Cañar, a Usted, manifiesto. En atención al memorando Nro.**
40 **GADPC-P-2016-Nro.-2174-M, de fecha 8 de Diciembre de 2016, al que anexa**
41 **memorando Nro. GADPC-DF-2016-390-M, de fecha 7 de diciembre de 2016,**

1 suscrito por la Ingeniera Narcisca Salinas en su calidad de Directora Financiera (e)
2 del GADPC, en torno a los bienes a ser entregados mediante donación a la
3 unidad Educativa Luis Rogerio González, y en el que se expresa que los mismos
4 han dejado de ser útiles para la Institución, es por ello que, me ratifico en el criterio
5 vertido mediante memorando Nro. GADPC-DJ-2016-558, de fecha 06 de
6 diciembre de 2016, en torno a la procedencia de la donación y al procedimiento a
7 seguirse. Sin otro particular, suscribo de Usted. Atentamente, Dr. Paulo
8 Peñafiel Quito **PROCURADOR SINDICO PROVINCIAL**". Toma la palabra el
9 Señor Prefecto Provincial y solicita que el Señor Procurador Sindico de la Entidad,
10 realice una explicación en torno a este tema. Así se procede. Toma la palabra el
11 Señor Procurador Sindico quien luego de saludar a los presentes, indica que con
12 fecha 28 de marzo de 2016, el Consejo en Pleno autorizo se entregue en
13 Comodato los bienes a la Unidad Educativa Luis Rogerio González del Cantón
14 Azogues, por lo que una vez que se emitió la resolución se procedió a la
15 elaboración de la minuta, pero la Unidad Educativa Luis Rogerio González, solicito
16 la donación de estos bienes, por lo que de acuerdo al artículo 436 del COOTAD es
17 procedente la donación en concordancia con el artículo 90 inciso segundo del
18 Reglamento General para el Uso de Bienes del Sector Público, por lo que se debe
19 reformar la resolución de comodato a donación de estos bienes a favor de la
20 Unidad Educativa Luis Rogerio González del Cantón Azogues. Solicita la palabra
21 el Señor Consejero Abogado Carlos Vallejo, quien manifiesta que al haber
22 sustento legal, mociona se reforme la resolución de fecha 28 de marzo de 2016, y
23 se cambie la modalidad de entrega de comodato por donación, por lo que solicita
24 se autorice al Señor Prefecto la suscripción de la escritura de donación de los
25 bienes a la Unidad Educativa Luis Rogerio González del Cantón Azogues, moción
26 que es apoyada y aprobada por unanimidad de los Señores Consejeros asistentes
27 **RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2016-**
28 **583 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL DOCTOR**
29 **PAULO PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD; Y, SE**
30 **RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
31 **ASISTENTES, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 5.- DE ACTA DE SESIÓN**
32 **ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016 MISMA QUE**
33 **DICE "CONOCER EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2016-115, DE FECHA 17**
34 **DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO PEÑAFIEL QUITO,**
35 **PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD Y AUTORIZAR AL SEÑOR**
36 **PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**
37 **DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO CON LA UNIDAD EDUCATIVA "LUIS**
38 **ROGERIO GONZÁLEZ" DEL CANTÓN AZOGUES; PARA LA ENTREGA DE**
39 **HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A SER UTILIZADOS EN EL ÁREA**
40 **METALMECÁNICA, POR EL LAPSO DE 10 AÑOS", POR AUTORIZAR AL**
41 **SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DE LA**

1 ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A
2 SER UTILIZADOS EN EL ÁREA METALMECÁNICA A FAVOR DE LA "UNIDAD
3 EDUCATIVA LUIS ROGERIO GONZÁLES" DEL CANTÓN AZOGUES.

4 **SÉPTIMO.-** Conocimiento de la Resolución Nro. 71 GADPC-P-2016, de
5 *expropiación de los terrenos de la Unión Cementera Nacional UCEM CEM*
6 *para la implementación del "PROYECTO INTEGRAL DE REUBICACIÓN DE*
7 *LOS TALLERES MECÁNICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO*
8 *DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR".* Toma la palabra el
9 señor Prefecto Provincial del Cañar, Doctor Santiago Correa Padrón, quien
10 manifiesta que se ha iniciado los trámites respectivos para proceder con la
11 expropiación de los terrenos que pertenecen a la Unión Cementera Nacional
12 UCEM CEM, en el sector de Zhirincay del Cantón Azogues, con el propósito de
13 implementar allí el proyecto de Reubicación de los talleres de la mecánica del
14 GAD Provincial del Cañar, en virtud de que los talleres de la mecánica de nuestra
15 Entidad Provincial, representan un peligro por la contaminación que emana tanto
16 para trabajadores del GAD Provincial, como para la ciudadanía que se encuentra
17 cercana a estas instalaciones; por lo que indica que una vez que se proceda con la
18 expropiación a estos terrenos de la Unión Cementera Nacional UCEM, se
19 procederá también a la subasta de las instalaciones de la mecánica de la
20 Entidad, con el fin de financiar este proyecto; por lo que solicita al Procurador
21 Síndico de la Entidad, Doctor Paulo Peñafiel haga una explicación respecto a este
22 tema. Así se procede, toma la palabra el señor Procurador Síndico de la Entidad y
23 manifiesta que los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y
24 municipales, con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, programas de
25 urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de
26 bienestar colectivo, por razones de utilidad pública o interés social, podrán
27 declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el
28 pago de conformidad con la ley, es por ello que de acuerdo a lo que establece el
29 artículo 446 y siguientes del COOTAD, respecto a la expropiación y declaración
30 de utilidad pública, se ha procedido a iniciar los trámites para la expropiación de
31 estos terrenos que la Unión Cementera Nacional UCEM CEM, mantiene en el
32 sector de Zhirincay, notificando al propietario de este inmueble, la declaratoria de
33 utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata para la
34 implementación del proyecto de reubicación de la mecánica con el propósito de
35 implementar en estos terrenos el proyecto de reubicación de los nuevos talleres
36 de la mecánica del GAD Provincial del Cañar, por lo que dentro del trámite de
37 expropiación se le ha otorgándole el plazo de 15 días para que se acerque al
38 Gobierno Provincial a negociar el precio del bien; y, en caso de no haber
39 respuesta alguna, la Entidad Provincial, iniciara la demanda de expropiación,
40 consignando en el Juzgado el 10% del avalúo catastral del predio que se va a
41 expropiar de acuerdo a lo que establece el COOTAD; y, por consiguiente debo

1 manifestar que de esta manera se ha procedido a poner en conocimiento del
2 Consejo Provincial la Resolución de Notificación de Expropiación a los terrenos
3 de la Unión Cementera Nacional UCEM CEM. Solicita la palabra el señor
4 Consejero Economista Guillermo Espinoza, y mociona que se dé por conocido la
5 resolución de expropiación de los terrenos de la Unión Cementera Nacional,
6 moción que es apoyada y aprobada por unanimidad de los Señores Consejeros
7 asistentes. **RESOLUCIÓN N° 7.- SE DA POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN**
8 **NRO. 71 GADPC-P-2016, DE EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS DE LA**
9 **UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM CEM PARA LA IMPLEMENTACIÓN**
10 **DEL "PROYECTO INTEGRAL DE REUBICACIÓN DE LOS TALLERES**
11 **MECÁNICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA**
12 **PROVINCIA DEL CAÑAR".** Agotado el orden del día y siendo las 12H00
13 minutos, el señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón, agradece la
14 presencia de los señores Consejeros; y, declara terminada la sesión. Firmando
15 para constancia conjuntamente con la Secretaria que certifica.

16
17
18
19
20
21
22
23
24



Dr. Santiago Correa Padrón
PREFECTA PROVINCIAL DEL CAÑAR



Ab. Dora Pesántez Vintimilla
SECRETARÍA GENERAL